



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 480 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **20 AGO. 2012**

VISTO:

El Informe N° 192-2012-MPH-A/12 de fecha 09 de agosto del 2012, proveniente de la Gerencia Municipal sobre propuesta de Coordinador del Proyecto MINAM –BID-MPH, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 192-2012-MPH-A/12 de fecha 09 de agosto del 2012 la Gerencia Municipal propone al Despacho de Alcaldía la designación como Coordinador del Proyecto MINAM – BID-MPH al Econ. Moisés Sauñe Ramírez con la finalidad de que coordine la diversa gestiones que se viene implementando con relación al Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho y del Servicio de Disposición Final de los distritos de Carmen Alto, San Juan Bautista y Jesús Nazareno de la provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho; por lo que es necesario reconocer mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo al Econ. MOISES SAUÑE RAMIREZ como Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho y del Servicio de Disposición Final de los distritos de Carmen Alto, San Juan Bautista y Jesús Nazareno de la provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho (Proyecto MINAM-BID-MPH).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, la Resolución de Alcaldía N° 143-2012-MPH/A de fecha 16 de marzo del 2012 por el cual se designó al Blgo. César J. Rodolfo Vargas como Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho y del Servicio de Disposición Final de los distritos de Carmen Alto, San Juan Bautista y Jesús Nazareno de la provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho (Proyecto MINAM-BID-MPH).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Econ. Moisés Sauñe Ramírez, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS
 ALCALDE

